



Plan de Pensiones

Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U.

Imperial Tobacco España S.L.U.

ASISTENTES

D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente
D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe
D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe
D^a. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe
D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor

DELEGACION DE VOTO

D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe
Delega en D. Antonio Muñoz García
D^a. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor
Delega en D. Jorge Camarero Sigüenza

REPRESENTACION GESTORA

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2024, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U e Imperial Tobacco España S.L.U, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Sigüenza.

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 9 de octubre de 2024.

2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 6 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 11 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 2 solicitudes de prestación de liquidación por desempleo.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICIPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 4 solicitudes de adhesión.
- B. Se da cuenta de 6 bajas notificadas por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- C. Se da cuenta de 1 cambio de situación notificada por el promotor.
- D. Se da cuenta de 1 cambio de sociedad notificada por el promotor.
- E. Se aprueban, por unanimidad, 5 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados, a otro Plan de Pensiones

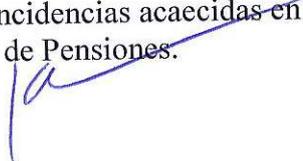
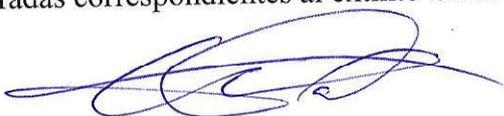
La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º. ACTUALIZACIÓN IMPORTE DE DIETAS

Se acuerda, por unanimidad, actualizar las dietas y gastos de viaje de los miembros de la Comisión de Control en un 1,35% con efectos del día 1 del presente mes de noviembre, y en un un 3% con efectos de 1 de enero de 2025

5º. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS EL COLECTIVO A

El actuario y BBVA Seguros, entidad invitada a la reunión, intercambiarán la información que sea necesaria para elaborar un informe definitivo referido a las incidencias acaecidas en las prestaciones aseguradas correspondientes al extinto Colectivo A del Plan de Pensiones.



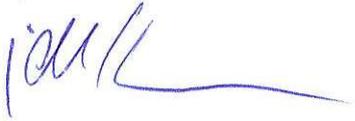
6º. VARIOS

Se acuerda revisar los Anexos prestacionales correspondientes a los promotores Altadis S.A. e ITE, a fin de incluir en el salario o haber regulador el concepto Plus Convenio 21-25, con efectos de 1 de enero de 2023. Estas modificaciones se incorporarán al Reglamento del Plan cuando deban efectuarse otras revisiones al mismo, sin perjuicio de quedar aprobadas, por unanimidad, en la presente reunión.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,



Vº Bº
El Presidente

